

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00040

Teniendo en cuenta el informe de depósitos judiciales precedente, visto en el archivo PDF-067 y acorde a los ya entregados a la parte demandante, se dispone que por secretaría se elabore la correspondiente orden de entrega del aludido depósito judicial a favor de dicho extremo procesal por la suma de \$10'040.534,92.

Una vez cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 075 fijado el 10 de AGOSTO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04fa1cb2931c11d17cd466fbb6478c03b67854534012b1efe1dfe9d7439bf04**

Documento generado en 09/08/2022 04:52:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>